

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA****Nº 427-2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 11 de junio de 2024.

**VISTOS:**

La Carta N° 065-2024/OCII-CO-UNAJ, de fecha 03 de junio de 2024; Informe N° 083-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 04 de junio de 2024; Informe N° 0083-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 05 de junio de 2024; Informe N° 346-2024-OPP-CP/UNAJ, de fecha 10 de junio de 2024; Informe Jurídico N° 238-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 11 de junio de 2024; Acuerdo N° 628-2024-SE-CCO-UNAJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora, de fecha 10 de junio de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su artículo 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del artículo 29 de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones de la Comisión Organizadora; señalando son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Carta N° 065-2024/OCII-CO-UNAJ, de fecha 03 de junio de 2024, la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, presenta el plan de trabajo denominado "DIA DEL PADRE", a fin de homenajear a los padres docentes y administrativas de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Informe N° 083-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 04 de junio de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización realizando la revisión de los actuados, concluye indicando que la propuesta de Plan de Trabajo por el Día del Padre se encuentra en el marco de las competencias de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional según el Reglamento de Organización y Funciones y alineado el PEI;

Que, mediante Informe N° 0083-2024-UNAJ/OPP-UP/JMAC, de fecha 05 de junio de 2024, la Unidad de Presupuesto informa que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal a efectos de proceder con las acciones pertinentes que correspondan para la ejecución del referido plan;

Que, mediante Informe N° 346-2024-OPP-CP/UNAJ, de fecha 10 de junio de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión técnica respecto a la propuesta de Plan de Trabajo por el Día del Padre, otorga opinión favorable al plan presentado, con un presupuesto de S/ 12,853.00, el mismo que se encuentra en el marco presupuestal institucional del presente año fiscal 2024;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 10 de junio de 2024, mediante acuerdo de consejo de comisión organizadora N° 628-2024-SE-CCO-UNAJ, de fecha 10 de junio de 2024, por el cual se acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el PLAN DE TRABAJO "DIA DEL PADRE", previo informe jurídico favorable;

Que, mediante Informe Jurídico N° 238-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 11 de junio de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica, realizando la revisión de los actuados, opina que es PROCEDENTE la aprobación del Plan de Trabajo "DIA DEL PADRE";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - APROBAR** el el PLAN DE TRABAJO "DIA DEL PADRE", con un presupuesto de S/ 12,853.00, el mismo que a folios cuatro (04) forma parte del presente acto resolutivo.

**Artículo Segundo. - ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución ([www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:  
V. Pres.  
V. de Rect.  
OPP  
DGA  
OCII  
CCI  
Arch./2024.



DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA

I-75-0078-2024





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

# PLAN DE TRABAJO POR EL DÍA DEL PADRE



## PLAN DE TRABAJO: "DÍA DEL PADRE"

### I. PRESENTACIÓN:

El Día del Padre es una ocasión especial que nos brinda la oportunidad de honrar y reconocer la influencia positiva que los padres tienen en la vida de sus hijos y en el tejido social en su conjunto. Como equipo, proponemos implementar un plan de trabajo dedicado a celebrar este día, con el objetivo de promover la importancia de la paternidad y fortalecer los lazos familiares dentro de nuestra comunidad.

En ese sentido la Universidad Nacional de Juliaca – UNAJ, a través de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, plantea desarrollar un paréntesis en el trabajo cotidiano a fin de homenajear a todos los padres que laboran en la Universidad.

### II. JUSTIFICACIÓN

A través de esta actividad se pretende reconocer la importancia que tiene el rendir honor al ser más querido sobre la tierra.

1. **Reconocimiento del Rol Paterno:** A través de nuestro plan de trabajo, buscamos destacar la importancia del papel de los padres en la crianza y el desarrollo de sus hijos. Esto implica resaltar sus contribuciones emocionales, educativas y económicas en el hogar y la sociedad.

2. **Fomento de la Participación Familiar:** Creemos que el Día del Padre es una oportunidad para promover la participación activa de las familias en actividades conjuntas. Planeamos organizar eventos que involucren a padres e hijos, como juegos, talleres, o competencias deportivas, con el fin de fortalecer los vínculos familiares y crear recuerdos duraderos.

3. **Reconocimiento y Agradecimiento:** Nuestro plan incluye la creación de iniciativas para reconocer y agradecer a los padres dentro de nuestra organización por su dedicación y sacrificio. Esto puede incluir la entrega de pequeños obsequios, tarjetas de agradecimiento, o la organización de un almuerzo especial en su honor.



**4. Sensibilización sobre la Importancia de la Paternidad:** A través de actividades educativas y de sensibilización, buscamos destacar la importancia de la paternidad positiva en el desarrollo saludable de los niños y en la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

**5. Promoción de la Conciliación Familiar y Laboral:** Reconocemos la importancia de equilibrar las responsabilidades laborales y familiares. Por lo tanto, nuestro plan de trabajo también incluye medidas para promover la conciliación familiar y laboral, como la flexibilización de horarios o la posibilidad de que los padres pasen tiempo de calidad con sus hijos durante este día.

En resumen, nuestro plan de trabajo por el Día del Padre tiene como objetivo celebrar y reconocer el invaluable aporte de los padres en la vida de sus hijos y en la sociedad en su conjunto, promoviendo la participación familiar, el reconocimiento y la sensibilización sobre la importancia de la paternidad positiva. Creemos que estas acciones no solo fortalecerán los lazos familiares, sino que también contribuirán a crear un entorno laboral más inclusivo y equitativo.

#### **6. LUGAR Y FECHA**

**FECHA** : viernes 14 de junio del 2024

**LUCHAR** : Auditorio Magno

**HORA** : 03:00 p.m.

**PARTICIPANTES** : 200 padres comprendidos entre personal administrativos CAS y docentes ordinarios y contratados.



#### **III. OBJETIVOS:**

- Estimular a los padres de UNAJ por recordar el Día la Padre.
- Presentar actos socioculturales exaltando a los padres y ofreciéndoles momentos de sana diversión.

#### IV. ACTIVIDADES:

- Elaboración de video de saludo institucional por esta fecha importante.
- Recepción a los padres de la Universidad.
- Breve Ceremonia por el Día de la Padre

#### V. RECURSOS HUMANOS

- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
- Dirección General de Administración
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Bienestar Universitario.

#### VI. MATERIALES

- Obsequios para los padres

#### VII. RECURSOS ECONÓMICOS

| CANTIDAD | PRODUCTO Y/O SERVICIO                     | PRECIO UNIT. | MONTO               |
|----------|-------------------------------------------|--------------|---------------------|
| 200      | Presentes e incluidos con bolsa de regalo | 60.00        | 12.000              |
| 01       | Elenco artístico                          | 250.00       | 250.00              |
| 200      | Bocaditos                                 | 3.00         | 603.00              |
|          | <b>TOTAL:</b>                             |              | <b>S/ 12,853.00</b> |

